

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVIII

1 diciembre 1961

NUM. 716

Depósito legal: M. 244-1958

LA EMPRESA EN EL SISTEMA ECONOMICO OCCIDENTAL

Ponencia de don Antonio Robert en el ciclo sobre "Reforma social de la empresa"

El jueves 9 de noviembre, en el Círculo de estudios del Centro de Madrid, dentro del ciclo "La reforma social de la empresa", desarrolló su ponencia, "La empresa en el sistema económico occidental", don Antonio Robert, ingeniero industrial y miembro del Consejo sindical.

Tras la brillante exposición del señor Robert siguió un animado coloquio, en el que intervinieron, además del Presidente, los señores Cebollado, Otero Navascués, Rodríguez y Escario.

Queridos amigos: La mayor dificultad que se plantea al tratar de suponer la empresa en el mundo occidental es la extraordinaria variedad de formas externas que presenta en los diferentes países y en los diferentes momentos. Así, por ejemplo, cabe preguntarse: ¿Qué rasgos comunes tiene una empresa petrolífera de tipo internacional como la Shell, que gira miles de millones y emplea centenares de miles de personas, y la estación de gasolina de tipo familiar que distribuye los productos de la Shell en una región determinada? ¿Qué características comunes pueden tener las empresas carboníferas inglesas, estatificadas, y una empresa carbonífera norteamericana? También cabe preguntarse: ¿Pertenecen a la misma especie biológica una empresa alemana, inmersa en una economía de mercado, y una empresa francesa, sometida a un plan indicativo? La contestación a esta aparente contradicción está en que en la naturaleza también existen seres que pertenecen a la misma especie, pero presentan características externas distintas. Así, por ejemplo, hay mariposas de la misma especie de diferentes tamaños y de diferentes colores. Y el diente de león cultivado en las alturas es completamente distinto del diente de león que se cultiva en la llanura. Ello ocurre porque a cada especie biológica, a cada tipo biológico corresponde un genotipo, el cual es la reunión de los caracteres fundamentales del biotipo. Pero existen multitud de genotipos o de variaciones en los cuales los elementos accesorios han sido modificados por el medio ambiente. Entonces, para determinar el genotipo se estudian los distintos genotipos, se ven los rasgos comunes que tienen, y con ello se reconstruye el genotipo fundamental. Y ésta es la sistemática que me propongo emplear en esta exposición.

Los elementos fundamentales

Para analizar los distintos genotipos es necesario distinguir cuáles son los elementos fundamentales. Y en una empresa, sea de tipo oriental o de tipo occidental, existen tres elementos fundamentales asociados en la misma. Normalmente, se dice que el capital y el trabajo. Yo creo que no es así. Yo creo

que hay tres, en lugar de dos, que son: la gestión, el equipo gestor de la empresa; el capital, que son los medios de producción; y el trabajo. Estos tres elementos se pueden combinar de diferen-

tes formas. Así, en la empresa decimonónica, el capital y la gestión iban asociados, y por eso había el concepto de que la empresa era el capital y el trabajo. Hay casos en los cuales los tres elementos están asociados. En una empresa familiar, por ejemplo, está asociado el capital, está asociado el trabajo y está asociada la gestión. En una empresa cooperativa también están asociados los tres. Pero también pueden estar los tres separados; por ejemplo, en una sociedad comanditaria, en la cual hay el capital, el socio industrial, y el trabajo.

La empresa en los Estados Unidos de América

Ahora bien, la empresa así constituida se mueve en un campo de fuerza que tiene dos polos: uno de ellos es el Estado y otro es el mercado. El Estado representa el interés de la colectividad, de todos: de productores, de consumidores e incluso de los que están al margen de la producción y del consumo. Y ese interés no de ahora, de este momento, sino de ahora y del futuro. En cambio, el mercado representa el interés del consumidor; pero no del consumidor en todo tiempo, sino del consumidor en el momento en que se realiza la transacción. Según las circunstancias económicas, el influjo del Estado y el influjo del mercado varían. Así, tenemos la economía norteamericana, que voy a tomar como ejemplo porque es la economía en la cual se distinguen con más claridad las distintas fases de la evolución de la empresa, y la economía que hay en el mundo occidental, que ha llegado a unos resultados más favorables. En un principio, la economía americana era lo que se ha llamado una economía de frontera; era la conquista del Oeste, la colonización del Oeste; era el desarrollo de nuevas industrias. En ese tipo de economía existía un mercado prácticamente ilimitado, existía una iniciativa extraordinariamente dinámica y existía una escasez de mano de obra que hacía que la capacidad de negociación del trabajo fuera suficiente para no necesitar de ninguna intervención. Entonces, el Estado, automáticamente, se inhibió de la intervención en la economía y se creó la tesis del "Estado maligno" en sus intervenciones en la economía, porque, en realidad, en la conquista del Oeste, el único funcionario que era necesario era el "sheriff", para guardar el orden.

Esa situación inicial de inhibición del Estado no duró mucho tiempo. Al irse desarrollando la economía, la competencia de los productores empezó a pesar

en el mercado interior americano. Y entonces, para poder proseguir su desarrollo, el Estado estableció unos aranceles proteccionistas, después de la guerra de Secesión, que, en realidad, no modificaron la libre iniciativa, sino que simplemente acotaron el campo en el cual se tenía que desenvolver, que era el mercado interior americano.

La aparición de la empresa gigante

Con el desarrollo también pudo observarse que existía una tendencia a la concentración de empresas excesiva, una tendencia hacia el monopolio. Y entonces, a fin de evitar que la competencia se destruyera a sí misma, en virtud de esa concentración, que era el fruto de la competencia, se estableció la Sherman Act (?) contra los monopolios, en la cual se disponía que cuando una empresa alcanzara más del 50 por 100 del consumo de un producto determinado, el Estado podía intervenir y obligar a fraccionarse. Es un poco más complicado, pero en líneas generales es eso. Y entonces, sobre esta base de libre iniciativa dentro de un marco acotado por los aranceles y regulado por la Sherman Act (?), empezó a desenvolverse la economía americana. El resultado ha sido el siguiente: en primer lugar, la aparición de la empresa gigante. Basta leer la relación periódica que publica "Forchen" (?) sobre las 1.500 empresas más importantes de los Estados Unidos, por su capital, por los obreros que emplea y por sus giros, para quedarse verdaderamente asombrado. Encabeza la lista creo que la General Electric, con un giro anual de 8.000 millones de dólares; es decir, aproximadamente, la renta nacional española, y emplea 500 o 600.000 personas directamente, e indirectamente hace trabajar a más de 50.000 empresas en lo "contract". Hay

otras empresas de estas dimensiones en los Estados Unidos, y, en general, se ha visto que en una serie de sectores industriales y comerciales la estructura empresarial está formada por dos empresas gigantes, que cubren una parte muy importante del mercado, rodeadas de un cortejo de brillantes segundos, muy reducido de empresas también grandes, pero de menor dimensión, que atienden ciertos aspectos determinados del mercado.

La razón de la competencia entre esas empresas gigantes ya no se realiza en el terreno de los precios. Justamente la concentración fué determinada para lograr empresas suficientemente grandes para que no hubiera una competencia demasiado destructora, que es lo que ocurre cuando hay un gran número de empresas pequeñas. Esa fué la primera motivación. Como les digo a ustedes, no hay competencia de precios, porque ya están muy afinados los márgenes y realmente no podía tener ya ninguna ventaja el consumidor con una disminución de un uno o un dos por ciento del precio de venta. Hay que tener en cuenta que los beneficios de muchas de estas empresas son solamente del dos o el tres por ciento del giro, aunque éste es enorme.

La competencia

La competencia es más dura y más eficaz y se manifiesta en el lanzamiento de nuevos productos, en el ofrecimiento de mejores servicios, y eso es lo que le da dinamismo a la economía americana, a las grandes empresas de la economía americana. La motivación

ha sido, en primer lugar, el tratar de evitar esa competencia destructiva; pero en segundo lugar, y muy fundamentalmente, la necesidad de que para aplicar la tecnología actual, las plantas tienen que tener una dimensión determinada. Así, por ejemplo, una planta de acero tiene que tener entre uno y dos millones de toneladas de acero de producción anual; en coches tiene que producir 300.000 unidades al año, con salarios europeos, y quizá el doble con salarios americanos.

La otra razón es que para lograr este progreso tecnológico, este dinamismo de la economía americana, hace falta que al frente de las empresas haya equipos directivos numerosos y bien pagados. Y entonces esos gastos generales que representa ese directivo son tan importantes que necesitan diluirse en una producción considerable. La tercera razón de la concentración es que es necesario grandes recursos para poder alimentar los servicios de investigación y desarrollo, costosísimos. Hay empresa americana que dedica el 10 por 100 de su enorme giro anual a investigación y desarrollo de nuevos productos. Finalmente, porque para poder mantener estos servicios de investigación y desarrollo es necesario mantener al mismo tiempo una relación comercial muy amplia, que requiere una producción también muy importante. Hay, además, otra razón que exige la concentración industrial, y es que es necesario repartir los riesgos, muy considerables, de lanzamiento de nuevos productos en una masa muy grande de producción, cosa que no puede hacer la empresa pequeña.

La productividad más alta del mundo

¿Cuáles han sido los resultados de esa concentración? Los resultados de esa concentración han sido la productividad más alta del mundo. Desde el punto de vista de la estructura de la empresa, se ha producido una disociación entre el capital y la gestión. Son tan enormes los capitales que requieren esas empresas, que ya no es posible no ya la empresa individual o familiar, sino siquiera la gran empresa apoyada por grupos. Es necesario recoger el dinero del ahorro disperso en el país. En la actualidad hay muchos millones de americanos de todas clases sociales que tienen acciones en bolsa, directamente, y, además, las grandes instituciones de ahorro institucional, de ahorro de previsión, también tienen fuertes paquetes de esas sociedades. Y entonces se ha producido esa disociación, que en América se llama la revolución de los directores, ya que son los directores de las empresas los verdaderos amos de las empresas y tienen que lograr recoger el ahorro, recoger el capital, y tienen que ofrecer al trabajo unas condiciones adecuadas dentro de la escasez que ha reinado muchas veces en Norteamérica.

Los altos salarios americanos

Socialmente, el resultado ha sido los altos salarios americanos, los más altos del mundo. En América, el salario mínimo es un dólar y medio por hora, y un obrero especialista cobra tres dólares, tres dólares y medio, hasta cuatro dólares por hora, una cantidad verdaderamente fabulosa, comparada incluso con los salarios de las empresas europeas de los países más ricos. Pero, al mismo tiempo, se ofrece otro fenómeno curiosísimo, y es que como el equipo directivo de la empresa no es el propietario del capital, en realidad todos

los que están en la empresa son de la misma clase; son de distintas categorías, pero de la misma clase; es decir, es un poco lo que ocurre en la organización del Estado. Entonces el obrero ya no se siente, digamos, el esclavo del capitalismo, sino que forma parte de una organización en la cual hay unos jefes, pero que no son los propietarios de la empresa y del capital. Sin embargo, ha habido otra consecuencia adversa, y es que el equipo directivo, que es muy amplio, está mucho más jerarquizado en las empresas individuales, y entonces hay menos posibilidad de desarrollar la personalidad aquellos que tengan una personalidad independiente. Estos encuentran su camino en la pequeña y media empresa. En Norteamérica, al lado de las empresas gigantes, que son, podríamos decir, el armazón, el esqueleto de la economía americana, hay un número enorme de pequeñas y medias empresas. Yo conocía este hecho y quise comprobarlo personalmente en un viaje que hice a América invitado por el departamento de Estado para estudiar la economía americana, y fui a la ciudad que se llama Augusta, en el Midland, y pedí que me dieran una relación de todas las empresas que había allí, capital, obreros, etc. Y con enorme sorpresa mía resultó que tenían una estructura empresarial muy semejante a la del gran San Sebastián, a la guipuzcoana del gran San Sebastián; tenían un gran número de empresas grandes; un gran número de empresas pequeñas y otro número de empresas medias; se parecían extraordinariamente al gran San Sebastián.

La pequeña y media empresa

¿Cómo es posible que se mantengan esas empresas de tipo medio y pequeño en Norteamérica? En primer lugar,

porque hay una serie de producciones que, como son menos rígidas, tienen que ser más flexibles. La pequeña y media empresa es mucho más apta para esta función que la gran empresa, que tiene que trabajar en productos uniformes y en serie. En segundo lugar, porque hay un fenómeno interesantísimo en Norteamérica, que es el de "contracting", en virtud del cual las empresas medias y pequeñas trabajan para las grandes empresas, fabricándoles piezas, elementos y partes que se incorporan a la producción de la gran empresa. Así, como les decía a ustedes antes, la General Electric tiene 50.000 subcontratos, y las fábricas de automóviles emplean un 50 por 100, un 40 por 100 de sus elementos comprados a otras fábricas pequeñas, medias e incluso grandes. Eso da una enorme flexibilidad a la economía americana, una capacidad de desenvolver la personalidad del que quiere correr los riesgos de tener una empresa de tipo medio y pequeño; y, además, estas pequeñas empresas y medias no están sometidas a las grandes, porque, como tienen mucha flexibilidad, pueden cambiar de cliente, como las grandes empresas pueden cambiar de suministrador dentro de las leyes del mercado.

Las empresas de servicios

Pero existe también en América otra posibilidad de desarrollar la personalidad. Aparte de las empresas que hacen producciones menos rígidas y que trabajan en el "contracting". Y son las empresas de servicios. En Norteamérica, desde luego, hay empresas gigantes de servicios para todos aquellos servicios que necesita una producción en masa muy racionalizada, etc.; pero existe también un número enorme de pequeñas y medias empresas de servicios que son simplemente el desarrollo de una idea que ha tenido el creador de esa empresa, un servicio que presta a los demás, a pequeñas empresas, grandes empresas. Les voy a poner solamente dos casos muy curiosos. Uno de ellos son las empresas dedicadas a contestar llamadas por teléfono cuando uno tiene una oficina pequeña y no está en ella y no puede tener una secretaria permanente. Y el otro es una empresa, que se ha creado recientemente, que se dedica a buscar las patentes no utilizadas que tienen las empresas para ponerlas al servicio de otras empresas. Ocurre, por ejemplo, en una gran empresa que está haciendo una investigación sobre unos productos determinados y que actualmente hace un descubrimiento que no tiene una relación directa con su producción. Entonces, esa patente se archiva y no es utilizada. Pues bien, ha habido un grupo de señeros que ha tenido la idea de ir a buscar estas patentes, ofrecérselas a otras empresas, y han extendido sus servicios en solamente dentro de Norteamérica, sino por Europa y hasta en Rusia. Esto les demuestra a ustedes la enorme posibilidad que hay dentro de una economía como la americana de desarrollar la personalidad, de tener ideas y de crear empresas propias.

Ahora bien, el Estado, en Norteamérica, contra lo que se cree corrientemente, interviene en el desarrollo económico e interviene en la economía. Como ha dicho un economista norteamericano, el pueblo americano ha demostrado una enorme capacidad para hacer compatibles las necesidades de la realidad con las exigencias de la doctrina esa del "Estado maligno", que es una doctrina un poco anticuada inclu-

so en Norteamérica y no ha tenido ningún reparo en intervenir siempre que lo ha creído necesario. Por ejemplo, durante muchos años, en Norteamérica, como les decía a ustedes antes, el trabajo era más bien escaso, a pesar de la enorme inmigración, porque el desarrollo económico absorbía cantidades crecientes de gente, y esta escasez de trabajo hacía que los salarios fueran espontáneamente altos y que no hiciera falta ninguna regulación. Carlota Dickens, una socióloga alemana que visitó Norteamérica antes de la gran crisis económica mundial, dijo que los sindicatos americanos tenían una mentalidad capitalista porque no eran combativos e incluso tenían bancos propios. Efectivamente, en aquel momento no hacía falta que los sindicatos fuesen combativos, porque las leyes normales del mercado garantizaban al obrero un salario justo y creciente. Ahora bien, sobrevino la crisis del año 29, y esta crisis dejó en paro el 25 por 100 de la población activa norteamericana. Entonces el Estado intervino, no directamente; el Estado apoyó a los sindicatos y estimuló a los mismos para que plantearan sus reivindicaciones. Y a partir de aquel momento, los sindicatos han tenido un peso considerable y creciente en la vida norteamericana. Pero se da un hecho muy curioso, y es que esos sindicatos no son sindicatos revolucionarios, como eran los sindicatos europeos de antes de la guerra, sino son unos sindicatos que procuran el reajuste de las condiciones de trabajo, que intervienen dando sus opiniones sobre la marcha de la economía, tienen a su servicio equipos de los mejores economistas norteamericanos, tienen unos directivos pagados con unos sueldos espléndidos, porque quieren tener directivos muy buenos, y, finalmente, que mandan a estudiar a la gente que tiene que formar un "state" a la Universidad de Harvard, a la Facultad de Ciencias Administration, donde hay una sección especial para dirigentes de sindicatos al lado de la de los dirigentes de empresa. Todo esto ha sido propulsado por el Estado norteamericano a partir de la crisis del 29.

El intervencionismo del Estado

Otro caso en el cual ha intervenido el Estado norteamericano ha sido en la agricultura. La agricultura responde a la teoría de la competencia perfecta.

A pesar de ser enormes, muchas explotaciones norteamericanas son demasiado pequeñas, en comparación con el mercado total, para que puedan influir en el precio o que puedan influir en ese mercado. Entonces resultaba que la agricultura tenía una inferioridad fundamental respecto de la industria, porque la industria, como había podido concentrarse, tenía recursos para investigaciones, tenía recursos para soportar la crisis, podía influir en el mercado. Y entonces el Estado americano se vió obligado a intervenir en la agricultura y creó unos servicios de investigación que puso a disposición de los agricultores. Y todo el gran desarrollo de la productividad de la agricultura norteamericana ha sido debido a esos servicios de investigación, creados y sostenidos por el Estado. Pero no bastó eso, sino que como resultaba que los términos del intercambio entre las zonas rurales y las urbanas eran frecuentemente adversos a las zonas rurales y últimamente entró en una franca crisis la agricultura norteamericana, porque tenía ya un excedente de capacidad de producción respecto

de las necesidades, el Estado se ha visto obligado a intervenir desde hace tiempo, mediante precios de apoyo e incluso comprando los excedentes de la agricultura para sostener el mercado. Lo que, como señala también un economista norteamericano, el Estado hace todas estas intervenciones un poco vergonzantemente porque están en contraposición de la doctrina básica del "Estado maligno", que fué la base de la filosofía política norteamericana; pero ya va trascendiendo la idea de la necesidad de una intervención del Estado en ciertos aspectos, porque recientemente, en un informe sobre moneda y crédito, se decía: "en una economía bastante relativamente libre como es la nuestra"; de modo que ya va cundiendo la idea de que es necesaria una cierta intervención del Estado en los casos en que lo reclama el interés común.

Finalmente, un ejemplo muy curioso de la intervención del Estado es en el desarrollo de las industrias de guerra; y eso lo podemos aplicar al desarrollo de las industrias en países en curso de evolución. El Estado se encontró, en la segunda guerra mundial, antes de la segunda guerra mundial y después, durante la guerra fría, con que necesitaba desarrollar una serie de actividades, algunas de ellas realmente de productos bélicos; pero otras actividades básicas relacionadas con los productos bélicos y que, naturalmente, en una economía de mercado, como era la americana, la iniciativa privada no se lanzaría espontáneamente a esas inversiones. Entonces el Estado recogía el aborro de los americanos, bien a través de impuestos, bien a través de la emisión de títulos de Deuda, y cuanto tenía ese dinero, subcontrataba con la iniciativa privada el proyecto, la construcción y la operación de esas fábricas. Es decir, que el Estado intervenía dando dinero, el Estado intervenía diciendo lo que se tenía que hacer, pero la ejecución la dejaba en manos de la iniciativa privada.

En la actualidad hay una serie de pensadores americanos, grupos muy fuertes de opinión, que dicen que la intervención del Estado en Norteamérica no es suficiente. Y citan tres casos típicos: el primer caso es el de la vivienda. Las viviendas, en muchos lugares de Norteamérica, como se ha escrito, no reúnen las condiciones de comodidad, ni siquiera de higiene, que reúnen en Alemania, en Suecia sobre todo y en gran parte de Inglaterra; y la razón que dan es que es necesario que el Estado intervenga creando el marco en el cual se tiene que desenvolver la industria de la construcción, haciendo una urbanización adecuada, aplicando algo así como la ley del suelo que tenemos en España y subvencionando incluso las viviendas más modestas para que la industria de la construcción pueda cumplir con su misión, que no es solamente de construir, sino ofrecer unas viviendas en las condiciones adecuadas a la población.

El segundo caso en el cual parece que falla la intervención del Estado en Norteamérica es en la investigación, a pesar de las enormes sumas que se gastan en la investigación. Norteamérica, durante muchos años, ha dominado lo que llaman el "not haus", el saber cómo se hacen las cosas. Pero la idea de las cosas que había que hacer no surgió en América, sino que venía de Europa. Así, por ejemplo, el automóvil, que es una industria destacadamente norteamericana, fué inventado en Europa. Lo que pasó es que los americanos cogieron la idea del automóvil y acer-

taron a producirlo en condiciones de que fuera para la masa. La investigación militar ha ayudado mucho al desarrollo de la técnica norteamericana. De aquí se dice que el avión civil, del cual son maestros los norteamericanos, es el hijastro del avión militar; que la energía nuclear es también la hijastra de la bomba atómica, y, finalmente, es muy curioso el hecho, que los antibióticos, que fueron descubiertos en Europa, solamente se pudieron industrializar cuando los ejércitos necesitaron ese producto como un elemento más para conseguir la victoria y para hacer frente a las sulfamidias que habían inventado los alemanes. Entonces, se dice: si la investigación orientada por el Estado da esos excelentes resultados en el terreno militar, tan excelentes que como subproducto hay un progreso en la industrial civil, el Estado debe financiar, debe realizar el mismo aquellas investigaciones que no tengan un interés inmediato de mercado o que sean demasiado arriesgadas desde un punto de vista estrictamente de empresa privada. Y se alega el ejemplo de la agricultura norteamericana, en que, al asumir el Estado la función de investigación, porque no podían asumirla los agricultores, ha obtenido esos resultados tan extraordinarios. Finalmente, en la cuestión de enseñanza, también se dice que el Estado norteamericano no cumple con la misión que tendría que cumplir, a pesar de que, naturalmente, la enseñanza en Norteamérica es algo extraordinario y ejemplar; pero se entiende que debe ir más lejos, sobre todo para hacer frente a la competencia rusa, que produce mayor cantidad de científicos y de ingenieros que está produciendo Norteamérica. Ahora bien, a mi juicio eso no es solamente un problema de falta de escuelas, ni siquiera es un problema de becas para que puedan estudiar los de todas las clases sociales, sino que es un problema de que hay muchos muchachos en Norteamérica que prefieren un empleo inmediato y bien retribuido a pasarse unos cuantos años sacrificados en una universidad para obtener un resultado más lejano. Este es otro caso en que el Estado no tiene más remedio que intervenir para crear las condiciones necesarias para que se aprovechen todas las inteligencias, sean de la clase social que sean, y que no caigan en esa tentación de una ganancia inmediata.

En definitiva, lo que se dice es que la economía de mercado tiene un acicate extraordinario en el desarrollo de la producción presente, pero que es algo miope en lo que se refiere a la producción del futuro.

La empresa en Europa

En Europa las circunstancias han sido totalmente distintas de las de Norteamérica. Por eso, la empresa europea no es igual que la empresa norteamericana. En primer lugar, el mercado de trabajo. El mercado de trabajo, salvo en ciertos momentos, no ha estado jamás propenso. Por ejemplo, ahora, en Alemania, sí lo está, pero no es tan tenso como está en Norteamérica. Entonces naturalmente ha habido la explotación del trabajador por las empresas, porque faltaba ese contrapeso natural que era la escasez de mano de obra, y por eso los sindicatos se desarrollaron más tempranamente en Europa que en Norteamérica y tuvieron un carácter mucho más combativo, y me atrevería a decir más destructor, no colaborador, como hoy en Norteamérica. En segundo lugar, en algunos países europeos no existió no ya la dinámica iniciativa norteamericana, sino la suficiente iniciativa. Y en-

tonces el Estado ha tenido que proceder directamente a inversiones o a tomar participaciones en empresas. La

creación del I. N. I. italiano es un ejemplo de ello. El desarrollo en Italia es otro ejemplo.

La estatificación o monopolización de industrias básicas

Finalmente, al terminar la guerra, eran tales los problemas que existían que en muchos países se decidió la estatificación o nacionalización de una serie de industrias básicas: de la electricidad, del carbón, de la banca, de la banca de emisión; en fin, una tendencia de ese tipo digamos socializante. Ahora bien, aun en esos casos de estatificación, la empresa europea ha mantenido su característica esencial, que es la de estar sometida al mercado. Las empresas estatificadas inglesas o francesas, e incluso las italianas, se mueven dentro de una economía de mercado. El capital lo ha suministrado el Estado, pero se ven obligadas a aceptar la competencia que crea el mercado. La Renault, en Francia, es una empresa estatal, adquirida por el Estado a raíz de la liberación; pero tiene que competir con la Simca, y tiene que competir con la Peugeot, y tiene que competir en los mercados internacionales. La Volkswagen, en Alemania, es otra empresa del Estado, y tiene que competir con otras empresas alemanas y en el exterior. Además, en Europa se ha producido ya un retorno hacia los medios indirectos de intervención del Estado. El sistema de estatificación directa quizá es un sistema demasiado grosero, diremos demasiado brutal; en algunas ocasiones es necesario, pero en algunas ocasiones hay que dosificarlo. Entonces se trata de emplear procedimientos indirectos, basándose siempre en la economía de mercado. Así, por ejemplo, en Francia existe el plan indicativo, en el cual se señalan los objetivos que entiende la colectividad, representada por el Estado, que tiene que perseguir la iniciativa privada y se deja a cada empresa que haga lo que tenga por conveniente; pero los que se acogen al plan tienen crédito a medio y a largo plazo, tienen condiciones fiscales más favorables; es decir, que el Estado influye en las condiciones del mercado para que la libre decisión de las empresas se incline hacia lo que quiere la colectividad. También el Mercado Común es una manifestación de esa tendencia a intervenir directamente en el desarrollo económico. Entre las diversas motivaciones del Mercado Común hay una que yo entiendo fundamental, y es la siguiente: la estructura de los distintos países europeos está formada por un número demasiado grande de empresas medias y pequeñas que no se habían racionalizado suficientemente protegidas por los aranceles; entonces, como era muy difícil desde el Estado, sin una intervención directa de obligarles a reformar sus instalaciones, a mejorar su productividad; entonces, a través del sistema del Mercado Común, es una competencia exterior limitada en cuanto a los competidores, que es un conjunto de países de análogo nivel de desarrollo económico y escalonada en tiempos para obligar a las empresas a que tomen medidas para racionalizarse en virtud de esa competencia que se va acentuando. Desde luego, se ha visto en Francia, por ejemplo, que antes de que entraran en vigor los distintos plazos del Mercado Común, ya las empresas habían tomado medidas para ponerse en condiciones para esa competencia.

La cogestión

Finalmente hay un aspecto muy curioso, que solamente quiero señalar de pasada, porque a otro compañero le tocará desarrollarlo más en extenso, y es el de la cogestión en Alemania. En Alemania, en el sistema de cogestión, hay un consejo en el cual está el capital y el trabajo, y otro organismo, que es el que lleva la dirección de la empresa, que es el "fiotang" (?), distinto de éste, subordinado al primero. De modo que se marca esa diferenciación entre capital gestión y trabajo que se les había indicado anteriormente.

En una palabra, lo que se ha visto en la evolución de la empresa en el mundo occidental es que se ha tratado—éste es rasgo que estimo fundamental—de utilizar la capacidad de decisión descentralizada de los individuos, solos o

agrupados, puestos al servicio del interés común. Si quisiéramos encontrar una comparación biológica, diríamos que las decisiones descentralizadas de las empresas o de los individuos son como los reflejos automáticos del sistema nervioso neurovegetativo, que cuidan de todas aquellas funciones y descargan a la mente de tener que preocuparse de respirar, de digerir y de realizar todas esas funciones porque responden automáticamente a una serie de estímulos, y que luego, el Estado, en nombre de la colectividad, es como la parte cortical del cerebro que determina aquellas acciones volitivas, aquellas acciones queridas. De la misma manera que cuando los reflejos automáticos no son suficientes para mantener un ritmo de respiración adecuada, entonces, uno, voluntariamente, aspira más profundamente, de la misma manera debe intervenir la volición de la colectividad para hacer todo aquello que no puedan hacer los reflejos automáticos de la decisión descentralizada. Esto es una posición exactamente contraria, a mi juicio, a la del sistema oriental. No es tanto que las empresas estén o no financiadas por el Estado—porque hemos visto que en el mundo occidental hay empresas financiadas por el Estado—, sino que en el mundo oriental no existe mercado, por rudimentario que sea, y no existe capacidad de decisión descentralizada de las empresas, aunque ahora la gran transformación política que se está realizando en Rusia es precisamente para introducir capacidad de decisión descentralizada. Desde el punto de vista humano es fundamental ese aspecto de capacidad de decisión descentralizada. Es fundamental porque es lo que permite, como decía la enciclica "Quadragesimo anno" y ha repetido la "Mater et magistra", fortalecer y enriquecer la personalidad de los hombres; es decir, que todo aquel que tenga capacidad para tomar decisiones descentralizadas debe ponerse en condiciones de que las tome, dentro del marco del interés general. Y desde el punto de vista de eficacia, también es muy interesante que así sea, porque, por ejemplo, se ve que en Rusia solamente han tenido éxito aquellas actividades que están sometidas a la competencia; por ejemplo, la fabricación de armamento o los proyectos espaciales, que por su misma naturaleza están sometidos a una competencia exterior, o bien en el desarrollo de nuevas industrias, es muy curioso que las que han tenido más éxito son las que son de nueva planta o los cultivos en zonas antes vírgenes. Pero, en cambio, la producción de bienes de consumo, en la cual prácticamente no hay mercado y no está sometido a la competencia, tiene unos resultados muy inferiores, y no solamente porque no se le dedique la suficiente cantidad de inversión al desarrollo de esas actividades, sino fundamentalmente porque no se saca el debido rendimiento ni siquiera a las inversiones que se hacen en esos bienes de consumo. Y lo mismo ocurre con la productividad en las zonas de vieja economía, que es muy difícil mantener porque falta esa capacidad de decisión descentralizada de los directores y falta ese fallo diario, inmediato y rotundo, que es la economía de mercado. El lograr hacer compatible en la economía occidental la capacidad de decisión centralizada en el Estado en que convenga con esa capacidad de decisión descentralizada de los individuos es el problema más arduo que tenemos planteado.

EURAMERICA

Ultimas novedades

Colección MUNDO

MEJOR

- Núm. 50.—**COMUNIDAD CRISTIANA PARROQUIAL**, por el Centro de Estudios Pastorales de Zaragoza. 608 páginas, 95 pesetas.
- Núm. 51.—**EL MOMENTO SOCIAL DE ESPAÑA**, por Rafael González Moralejo, Obispo auxiliar de Valencia. 200 páginas, 45 pesetas.
- Núm. 52.—**COMUNICACION DE BIENES EN EL ANTIGUO TESTAMENTO**, por Cáritas Española. 2.ª edición, 360 páginas, 50 pesetas.
- Núm. 53.—**DIEZ SACERDOTES POR DENTRO**, compilación de Jaime Loring, S. J. 160 páginas, 40 pesetas.
- Núm. 54.—**GENERACIONES NUEVAS, PALABRAS NUEVAS**. Ocho años de "El Ciervo". 262 páginas, 55 pesetas.
- Núm. 55.—**EL MISTERIO DE INIQUIDAD EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA**, por Luis Cencillo. 256 páginas, 50 pesetas.
- Núm. 56.—**MANUAL DE DIRIGENTES DE CURSILLOS DE CRISTIANIDAD**, por Juan Hervás, Obispo prior de las Ordenes Militares de Ciudad Real. 410 páginas, 80 pesetas.

Pídalos a las buenas librerías o a
La Editorial Católica, S. A.
Mateo Inurria, 15. MADRID.

Formación de la conciencia social de dirigentes

Comunicación cristiana de bienes materiales

I. Caridad, justicia y comunicación de bienes

Por José María VILASECA MARCET

Sea el caso de un patrono, empresario o profesional con despacho abierto. En suma, un "dador de trabajo". Problema: el acto de pagar un salario o sueldo a mis obreros o empleados, ¿en qué medida es hacer justicia? ¿En qué medida es hacer caridad? ¿En qué medida es hacer comunicación de bienes?

El problema de las relaciones entre justicia y caridad y el de las relaciones de cada una de ambas a la vez con lo que hemos venido estudiando bajo el nombre de comunicación de bienes es un problema importante. Importante, porque es fácil en la hora presente la confusión de conceptos.

Hemos querido tratarlo precisamente a esta altura del cursillo porque, dada esta confusión, creemos conveniente discutirlo al estudiar la comunicación de una clase de bienes que, como los materiales, son susceptibles de cuantificación. Tal vez así nos sea más difícil la evasión hacia las vaguedades.

Adelantemos que no creemos que el problema tenga existencia objetiva, es decir, que sea difícil la distinción y clasificación objetiva de la esfera de los modos de acción respectivos de la caridad y de la justicia.

A nuestro entender se trata de una confusión de raíz subjetiva, creada por los intentos de justificación de posturas e intereses subjetivos. Si bien no creemos que pueda achacarse a individualidades concretas, sino más bien a climas colectivos.

En suma, creemos que las causas de la oposición y separación de la justicia y de la caridad se deben a:

a) Una inconcebible pero real y progresiva desvalorización entre nosotros de la caridad, virtud reina para el cristianismo, que ha llegado a confundirse en nuestra práctica con el limosneo mezquino y hasta ultrajante, causando un estado de cosas tal que en él es posible la terrible paradoja de una sociedad que se llama cristiana y activa en la esfera de lo social de espaldas a lo que la doctrina de Cristo enseña y postula.

b) La comodidad y falsa tranquilidad que en nuestra sociedad ha venido proporcionándonos y aún nos proporciona encubrir con "actos de caridad" más o menos, más bien más que menos, coreados y proclamados, las faltas contra los deberes de justicia. Con la ventaja adicional de que esos sedicentes "actos de caridad" nos salen más baratos que cumplir la justicia.

Vayamos por partes. Examina primero la doctrina clásica: la caridad y la justicia son distintas.

Distintas por el objeto, distintas por el motivo, distintas por la especie de obligación.

Distintas por el objeto.—La justicia se ocupa de lo debido, es decir, de lo que pertenece a otro, de aquello a lo cual éste tiene un derecho estricto. La caridad tiene por objeto el bien en cuanto perfección del otro y donación a él, ya que el amante lo desea para el

otro por el hecho de amarlo (el objeto de la justicia es lo tuyo; el objeto de la caridad es lo mío que se da espontáneamente).

Distintas por el motivo.—La justicia mira al prójimo como a otro que se enfrenta exigente formulando derechos; lo lleva consigo la naturaleza de la reivindicación, de la igualdad a realizar. La caridad mira al prójimo como a un igual al que está unido en Cristo y en Dios.

Distintas por la especie de obligación.—El deber de la justicia se rige por un derecho objetivamente comprobado o comprobable que puede determinarse y calcularse con toda exactitud, y en caso de incumplimiento se puede obtener por la fuerza, se puede reclamar en justicia. Los deberes de la caridad se rigen por la benevolencia; es decir, vemos en cada semejante a Cristo y a Dios, que son dignos de todo amor y a los cuales nos asemejamos por el sentimiento y la práctica de la caridad.

La caridad da a las demás virtudes su verdadero valor; es decir, las ordena al último fin. Esto no quiere decir que las acciones buenas o virtuosas no tengan valor sin la caridad o que la caridad pueda sustituir a todas las demás virtudes, sino que las virtudes morales sobrenaturales no pueden existir sin el amor sobrenatural de Dios y al prójimo, porque son infundidas al mismo tiempo que la caridad, y que las virtudes morales, naturales o adquiridas, estén ordenadas por la caridad a Dios y al prójimo al fin sobrenatural, y que sólo por ello se convierten en virtudes en el pleno sentido de la palabra; pues pertenece a la esencia de la virtud hacer buena la acción humana y al mismo hombre respecto del último fin (Of. I-II 65, 2). Es un error craso y funesto afirmar que el amor al prójimo desliga de los deberes de la justicia, que hace superflua esta virtud o disminuye su importancia y obligatoriedad. Todo lo contrario: el amor busca el bien en todas sus formas, y el derecho, sin duda alguna, es un bien muy alto. Sin el derecho y sin la justicia es imposible un orden social; nunca surgen con tanta facilidad conflictos y discordias como con el "al-seamiento y violación del derecho."

El amor al prójimo estimula al hombre y le mueve a cumplir fielmente todos los deberes de justicia. El hombre puede y debe ser justo "por caridad", es decir, porque ama a sus semejantes, porque ve en ellos a Dios y a Cristo, y porque, por eso mismo, está pronto y dispuesto a otorgarles y restituirles lo que les pertenece. Cristo mismo lo ha dicho: "Cuando quisierais que os hagan a vosotros los hombres, hacedlo vosotros a ellos" (Mt. 7, 12). Esto no quiere decir que la caridad sustituya a la justicia social, porque compete a la justicia crear las condiciones que corresponden a la intención de la naturaleza y del Creador, y la caridad mueve e impulsa en gran parte a la consecución y afianzamiento de esas condiciones.

La justicia solamente comprende y ordena relaciones totalmente determinadas, es decir, jurídicas. Por eso sólo puede atender a la realidad objetiva, pues únicamente se preocupa de realizar la igualdad debida entre los hombres, de reparar y restablecer el orden. Tiene en cuenta las necesidades respectivas sólo en cuanto que de ellas depende la medida de lo debido; así, por ejemplo, establece una determinada escala de tributación según la diversa capacidad económica en una coyuntura dada o limitada al espacio habitable individual en caso de superpoblación. Por lo demás, a la justicia no le compete socorrer la necesidad y la miseria del prójimo. Pero los hombres se hacen duros e insensibles donde únicamente se atiende al punto de vista jurídico. Por eso, el amor al prójimo tiene que reinar entre los hombres; de lo contrario, la vida social se hará intolerable y se olvidará y desatenderá precisamente a los más pobres y necesitados de ayuda.

La caridad empieza donde termina la justicia; la caridad se encarga precisamente de los desgraciados y necesitados; se convierte en misericordia. Los deberes de caridad, considerados en sí mismos, tienen un valor más alto que los deberes de justicia, si bien estos últimos, en general, deben ser cumplidos antes. La magnitud de un deber es proporcional a la dignidad de la virtud correspondiente, y la caridad es la primera, la más grande e importante de las virtudes.

Ahora bien: la caridad ha de dar a la justicia la función determinada y exigible en cada momento social.

Y ha de promover el paso de lo indeterminado y no exigible de la caridad individual al campo delimitado de la justicia por medio de la elaboración y praxis de la ley.

Juntamos estas dos funciones sociales de la caridad porque van disolublemente unidas en la doctrina y en la práctica.

La caridad, tomada en su profundo sentido teológico, penetra y vivifica toda justicia. Es el alma de ella como de toda virtud. Como ha dicho ingeniosamente el padre Sertillanges, es "un enclave de la caridad", es la organización de toda justicia.

Por lo mismo, no puede ser:

1. Encubridora ni suplantadora de injusticias de los deberes de esa virtud, como lo han afirmado valientemente los Papas de nuestra era. Sería aplicar paños calientes a un cáncer para curarlo, como dijo bellamente Santa Catalina de Siena, "aplicar bálsamo sobre una herida infectada".

2. No puede cada uno por separado resolver el problema social. Por lo dicho de la "caridad-limosna" en su relación con los deberes de justicia, porque no siendo determinados todos los derechos mutuos de los hombres, siempre quedará un campo ancho para la caridad-amor, que los vaya determinando en las leyes, y para la "caridad-benefi-

cencia", que remedie lo que no puede la justicia.

3. La justicia tiene sus funciones propias bien delimitadas y exigibles ante la ley. La extensión de la justicia varía como los tiempos y amplía su ámbito y competencia a medida que se perfilan en un medio social dado. Antes de esta nueva ampliación de la justicia eran deberes de caridad o de equidad.

4. La caridad-beneficencia se distingue de la justicia en cuanto que sus funciones no están determinadas por la ley, ni son exigibles por el individuo en cada caso, ni tienen señales exteriores generales de determinación de la cuantía de lo que se ha de dar, sino normas de conciencia aproximadas.

Concretando con un autor que ha estudiado esto con detalle, el padre Tiberghien ("Sens Chrétien et Vie Sociale"), decimos: "Los deberes de justicia son la parte de ayuda mutua determinable objetivamente en un medio social dado y exigible en particular, mientras que los deberes de caridad son la parte de esta ayuda que, falta de esta determinación objetiva, se concreta por la conciencia recta de cada uno por amor de Dios y por el de la persona necesitada."

La caridad individual lo hace así con el prójimo como individuo, y la caridad social, y mejor organizada, lo intenta hacer todo con el prójimo como grupo, curando el mal, previniendo otros males con el cumplimiento de la justicia y promoviendo una legislación más justa.

Aún más, la caridad difusiva de Dios informa esencialmente el hecho de la creación, como indicábamos en la lección tercera. Por ende, por la caridad de Dios el hombre tiene inteligencia, de la cual se derivan sus derechos a la instrucción.

Por la caridad de Dios, el hombre tiene voluntad, de la cual se derivan sus derechos a obrar libremente y a poseer bienes materiales.

Por la caridad de Dios, el hombre tiene el ser de hombre con todo su complejo de cualidades fisiológicas y psíquicas que atemperan sus derechos a conservar la vida, a mantener la libertad, a crear una familia, a asociarse a colectividades, etc., etc.

Luego la primera fuente de toda justicia es la caridad de Dios, que nos ha creado graciosamente sujetos capaces de derechos.

Fué la caridad, no la justicia, la primera en darnos a cada uno de nuestros derechos. Los mismos que hoy reconoce la justicia para ampararlos.

Nuestro esquema

Supuesto que aceptamos todas estas afirmaciones, ¿qué papel juega aquí la comunicación cristiana de bienes?

Nuestro esquema es el siguiente:

—La caridad es la misteriosa pero real circulación de vida en la Santísima Trinidad.

—La caridad es también igualmente misteriosa y sobrenatural circulación de vida en el Cuerpo Místico de Cristo (la Iglesia).

—La comunicación cristiana de bienes es la forma de la caridad.

—La comunicación cristiana de bienes se puede dividir conceptualmente en comunicación cristiana de bienes en sentido lato y comunicación cristiana de bienes en sentido estricto.

—Es comunicación cristiana de bienes en sentido lato todo acto por el que se hace participe a otro de un bien, sea éste de la clase que sea.

—Cuando la participación a otro de un bien, comunicación cristiana de bienes en sentido lato, pertenece a un ámbito objetivamente delimitado y al que corresponde el carácter de exigibilidad, es justicia.

—Cuando la participación a otro de un bien rebasa este ámbito objetivamente delimitado y al que corresponde el carácter de exigibilidad, entonces es comunicación cristiana de bienes en sentido restringido.

Apliquemos ahora este esquema al caso de la comunicación cristiana de bienes materiales empleando dos ejemplos:

a) Cuando un padre cristiano hace participe a sus hijos de una cantidad de alimentos, ese acto es siempre comunicación cristiana de bienes materiales en sentido lato, y es una forma de caridad en la circulación de vida en el Cuerpo Místico de Cristo.

Si el padre hace participe a sus hijos de esos alimentos en la cantidad suficiente y necesaria para su subsistencia, se mueve en el ámbito de lo objetivamente delimitado y que posee carácter de exigibilidad.

Está realizando un acto de justicia. Sus hijos o sus valedores por ellos pueden exigirle esa cantidad.

Pero si además de esta cantidad les comunica una adicional, o si esa misma cantidad posee una calidad (es una golosina), o si se dan ambas condiciones a la vez, entonces rebasa el ámbito de lo objetivamente delimitado y exigible, rebasa su obligación de justicia y está realizando comunicación cristiana de bienes materiales en sentido estricto (restringido).

b) Cuando a final de mes un patrono cristiano hace participe a sus obreros de una cantidad en metálico, ese acto es siempre comunicación cristiana de bienes en sentido lato y es una forma de la caridad, que es la circulación de vida del Cuerpo Místico de Cristo.

Si la cantidad entregada a cada obrero es la estrictamente necesaria y suficiente para subvenir a sus necesidades de acuerdo con el nivel de vida fijado por la altura de los tiempos, el patrono se mueve en el ámbito de lo objetivamente y exigible y está realizando un acto de justicia.

Pero si la cantidad es superior a lo estrictamente necesario y suficiente para subvenir a sus necesidades de acuerdo con el nivel de vida fijado por la altura de los tiempos, el patrono ha rebasado el ámbito de lo objetivamente delimitado y exigible. Está realizando

un acto de comunicación cristiana de bienes materiales en sentido estricto.

Es muy importante que no creamos que estamos obligados a la justicia, pero no a la comunicación cristiana de bienes en sentido estricto. A las dos estamos obligados.

Somos obligados a la primera por imperio de Dios como legislador natural. El cumplimiento de la justicia es necesario para que se mantenga el orden natural mandado por Dios.

Estamos obligados a la segunda por imperio de Dios en tanto que Cristo, porque el cumplimiento de la comunicación cristiana de bienes en sentido estricto es necesario para que se mantenga el orden sobrenatural mandado por Cristo.

En la medida que el orden natural es substrato y soporte del orden sobrenatural, en esa medida es condición mínima. Y por ello vienen obligados a respetarlo, cumpliendo la justicia, todos los hombres aunque no sean aún cristianos.

En la medida que el orden sobrenatural es enriquecimiento o perfeccionamiento del orden natural, en esa medida vienen los cristianos obligados a observar, además de la justicia, la comunicación cristiana de bienes en sentido estricto.

En el orden del tiempo como sucesión de momentos, la comunicación cristiana de bienes, en sentido estricto entendido como ámbito, procede a la justicia. En efecto, y dada la radical independencia del hombre y de la circunstancia, hay hechos o relaciones que hoy aún no se hallan en el ámbito de la justicia (de lo objetivamente delimitado y exigible), y, por tanto, se encuentran en el de la comunicación cristiana de bienes en sentido estricto. Pero un cambio de la circunstancia permitirá ampliar mañana el círculo que limita a la justicia, que abarcará entonces también a ese hecho o relación.

Por ejemplo, hace sesenta años el estado de la técnica en Inglaterra no permitía que perteneciera al ámbito de la justicia el derecho de todo inglés a que le fuera arreglada la dentadura. Caía entonces bajo el ámbito de la comunicación cristiana de bienes materiales en sentido estricto. Hoy el estado de la técnica sí permite que sea acción exigible en justicia.

Por esta mínima característica, la comunicación cristiana de bienes en sentido estricto tiende a difundirse cada vez más, ampliando simultáneamente con la justicia su ámbito respectivo.

A qué obliga la comunicación cristiana de bienes materiales

Para llevar a cabo la comunicación cristiana de bienes materiales, es decir, para realizar una de las manifestaciones de la caridad que como cristianos debemos vivir, estamos obligados a:

1. Cumplir la justicia.
2. Realizar la comunicación cristiana de bienes materiales en sentido estricto.

1. Cumplir la justicia

Recordaremos que debe observarse la justicia general, la comunicativa, la distributiva y la social. Estimamos que los deberes concretos impuestos por cada una de ellas (salarios justos, limpio proceder mercantil, deber de restitución, etc., etc.), son conocidos por los oyentes.

Queremos citar ahora una frase de Pío XII: "La caridad, para ser genuinamente verdadera, ha de tener en cuenta la justicia, ha de ser realista y no contentarse con disimular los desórdenes y la insuficiencia de un estado de cosas justo."

En este campo es preciso atender a algo muy abandonado: recordar que la propiedad tiene una función social que le es inherente y actuar en consecuencia.

Primeramente téngase por cosa cierta y averiguada que ni León XIII ni los teólogos que enseñaron, guiados por el magisterio de la Iglesia, han negado jamás o puesto en duda el doble carácter de la propiedad, llamado indivi-

dual y social, según se atiende al interés de los particulares o mire al bien común; antes bien, todos unánimemente afirmaron siempre que el derecho de propiedad privada fué otorgado por la naturaleza, o sea, por el mismo Creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirva en realidad para tal fin, todo lo cual no es posible lograr en modo alguno sin el mantenimiento de un cierto y determinado orden.

Por lo tanto, hay que evitar cuidadosamente el chocar contra un doble escollo. Como negado o atenuado el carácter social y público del derecho de propiedad, por necesidad se cae en el llamado "individualista", o al menos se acerca a él; de semejante manera, rechazado o disminuido el carácter privado e individual de ese derecho, se precipita uno hacia el "colectivismo", o por lo menos se tocan sus postulados.

De la naturaleza y, por lo tanto, del Creador, ha recibido el hombre el derecho de propiedad privada "en primer término—dice Pío XI—, para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia"; después, para que, "por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirvan en realidad para tal fin; todo lo cual no es posible lograr en modo alguno sin el mantenimiento de un cierto y determinado orden".

Nunca se llegará a manifestar con la suficiente claridad el carácter social, que quita al derecho de propiedad este aspecto egoísta, que con tanta frecuencia lo hace odioso. El mínimo exigido por el derecho natural se reduce, según Santo Tomás, a lo que es suficiente para bien vivir. "El exceso no es una exigencia de la naturaleza. El hombre podrá tener un derecho a él y aun hacerle valer; pero esto ya no será un derecho tan riguroso, y el uso que hiciere de estas cosas superfluas no será un derecho exclusivamente suyo, como el uso de los bienes poseídos por derecho natural."

Los bienes llamados superfluos, para distinguirlos de los bienes necesarios no pueden ser considerados por el propietario como bienes que le están exclusivamente reservados, sino más bien como bienes que deben ser utilizados en interés de la comunidad. Aun cuando se trate del empleo individual que de ellos hace, el poseedor está obligado a tener en cuenta este destino común. Según la doctrina expresa de Santo Tomás, la propiedad de estos bienes no es en manera alguna un derecho absoluto e incondicionado, sino una cierta facultad de administración y de distribución, gravada de una especie de servidumbre social que obliga al propietario a utilizar su propiedad en beneficio de todo el cuerpo social. "Por otra parte—escribe Pío XI—, tampoco las rentas del patrimonio quedan en absoluto a merced del libre arbitrio del hombre; es decir, las que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida."

En el conjunto de la vida social, esta teoría ocupa un lugar tan importante que nosotros deseamos presentarla bajo otro aspecto, rara vez destacado y puesto de relieve.

Al señalar el significado social del dogma de la comunión de los santos hemos hecho ya notar que la doctrina católica no consiente que se establezca una suerte de muro infranqueable entre

la vida futura y la presente. La gracia santificante es en nosotros el germen de la vida eterna, y ésta no es más que la prolongación de la vida temporal. La vida cristiana es, por tanto, en el sentido riguroso de la palabra, la vida bienaventurada bosquejada y empezada ya. De aquí que Santo Tomás de Aquino enseñe la existencia de dos bienaventuranzas: una, perfecta, que consiste en la visión de Dios, principio y fuente de la dicha completa e inacabable, y la otra, imperfecta, es decir, la dicha que se puede obtener aquí abajo por la felicidad que conquista la práctica generosa e integral de la virtud. Pero esta dicha resulta, en grado muy considerable, de la dicha de los demás, especialmente de aquellos que son nuestros allegados. Por otra parte, la misma razón de ser de la sociedad cristiana consiste en colocar al hombre en un medio que le facilite la práctica de las virtudes. Esto es lo que el Doctor Angélico repite constantemente cuando habla del deber de procurar a la multitud los medios del bien vivir y de multiplicar el número de los ciudadanos que sean buenos en el sentido completo de la palabra. Y añade que un mínimo de bienestar temporal no sólo es útil, sino también necesario al ejercicio de la virtud. Pero ¿quién no ve que no todos los ciudadanos pueden poseer personalmente una parte de la tierra o de los bienes temporales? Siendo esto así, el derecho de propiedad no se concibe, mucho menos en un cristiano, sin la obligación correlativa de administrar de tal manera estos bienes que pueda procurar lo necesario, desde luego, a los que dependen de él, y después, al mayor número posible de sus semejantes.

La avaricia es un vicio social, ante todo, porque nadie tiene derecho a monopolizar tal cantidad de bienes mate-

riales que no queden los suficientes para que los otros tengan el mínimo indispensable al mantenimiento de una vida conforme a las legítimas exigencias de la naturaleza humana. Ninguna persona puede, pues, atribuirse el derecho de poseer ni de administrar un patrimonio, prescindiendo de las cargas sociales que lleva consigo.

Esta doctrina nos explica por qué el derecho a la exigencia tiene la primacía sobre el respeto a la propiedad ajena. En caso de extrema necesidad el hombre posee el derecho de apropiarse algo de lo que sobra a los otros antes de dejarse morir de hambre...; bienes de Dios, estamos obligados a obedecer sus instrucciones, las instrucciones del Propietario.

E indudablemente una serie de ellas nos prescribe usar de los bienes que poseemos, de tal forma que facilitemos y enriquezcamos lo más posible la vida de nuestros hermanos.

"Lo que la tierra diere de sí os servirá de comida a ti, a tu siervo y a tu sierva, a tus jornaleros y al extranjero que habita contigo, a tus bestias y a los animales de tu tierra; todo su producto os servirá de alimento" (Lev. 25, 6-7).

Los que dedican su actividad al servicio del prójimo tienen derecho a retribución justa que les permita vivir con decoro.

"El fruto del campo es para todos, y aun el rey es para el campo" (Ecl. 5, 8).

En estos dos textos se destaca cómo Dios creó todo para todos; todo está al servicio de la comunidad. Ello no es negar la propiedad privada, saludable y justa si cumple su servicio social y no significa que este todo creado por Dios sea poseído solamente por unos pocos con detrimento de los demás.

UN LUSTRO DE TRABAJO POR UN MUNDO MEJOR

El día 13 de septiembre se han cumplido cinco años del Centro Pío XII, de La Granja (Segovia), por un mundo mejor, puesto en marcha por el impulso inicial de un grupo de seglares que en los últimos años ha prestado excepcionales servicios a la causa católica de nuestra Patria (Asociación Católica Nacional de Propagandistas). Fué acogido muy pronto por toda la conciencia nacional con entusiasmo y generosidad.

Once mil ejercitantes

Por este Centro han desfilado, desde su fundación, 11.000 ejercitantes de todas las categorías de la Iglesia en 142 cursos internos; de ellos, 3.925 han sido sacerdotes y religiosos de todas las diócesis y casi todos los institutos masculinos que hay en España. Un curso ha sido organizado exclusivamente para reverendísimos Prelados, con lo que, sumados los que han tomado parte en otros cursos sacerdotales, asciende al 15 por 100 la participación del Episcopado español en los cursos de ejercitaciones.

El resto de los ejercitantes se distribuye entre seglares de las más diversas procedencias del campo católico, casi siempre militantes, y algunos centenares de religiosas.

Además de los españoles han tomado parte en los cursos ejercitantes provenientes de treinta naciones de Europa y América, alguna de detrás del telón de acero.

Por lo que se refiere a los seglares, hay que destacar tres grupos, que se han manifestado particularmente interesados en este movimiento: el mundo universitario, los grupos más preocupados por el apostolado en el campo social y los representantes de los modernos movimientos de espiritualidad matrimonial.

Las fronteras no cuentan

En la dirección de los cursos, y junto al grupo permanente que trabaja en el Centro, integrado por miembros del clero secular y regular, han colaborado sacerdotes y religiosos de Italia, Portugal, Méjico, Argentina, Brasil, Colombia, Nicaragua, Perú, etc., que han permanecido alguna temporada en la casa de España, mientras se disponían a emprender su actividad por el movimiento en alguno de los once países en que ya actúan regularmente grupos de la Obra destinada a promoverlo permanentemente en toda la Iglesia.

Actividades de los Centros

Difundir la encíclica "Mater et magistra", obsesión de la A. C. N. de P.

Los propagandistas de Lorca han creado un Crédito Social Cristiano para combatir la usura

Las actividades del Centro de Lorca se centran en realidades. La primera realidad está ya en marcha: la publicación de un suplemento en "La Verdad", de Murcia, dedicado a Lorca. Con este suplemento matamos dos pájaros de un tiro: aumentar el interés de los lectores lorquinos por "La Verdad" y verter en sus páginas nuestro pensamiento.

Ha salido el primer suplemento, que será semanal y podrá tener tantas páginas como consigamos costear y separarnos llenar. Facilidades por parte del director del periódico no faltan.

Otra realidad es la incorporación a nuestras tareas de dos muchachos maduritos—entre treinta y cuarenta años—del campo laboral. Ambos, empleados de banca; ambos, de la H. O. A. C., y los dos, estupendos en su afán apostólico. Los Círculos parecen otra cosa desde que llegaron ellos. Nos contagiaremos de su mentalidad por dos razones: porque esa mentalidad es contagiosa y porque ellos son muy ardientes. De demagogia, nada.

Otra realidad: nos hemos metido a fondo en la radio. Todos los días hacemos un editorial, que se lee en la emisión de mediodía, y todos los martes, a las diez y media de la noche, ocupamos un espacio, en el que vamos desarrollando temas sobre la falta de conciencia social en los españoles. En cinco emisiones desarrollaremos los cinco puntos

básicos del artículo del Obispo de Málaga en "L'Osservatore Romano" con motivo del centenario del periódico. Nos ha parecido que ese artículo es el mejor guión para desarrollar un ciclo de emisiones sobre tan importantes cuestiones. Cuando acabemos con esto empezaremos otro ciclo, más largo, para desmenuzar la encíclica "Mater et magistra". Lo que llevamos hecho nos ha salido bien, y la gente nos presta atención.

Hemos creado un Crédito Social Cristiano, que tiene por objeto redimir a la gente de las garras de la usura. Concedemos créditos a cualquier plazo sin interés. El capital lo estamos constituyendo con aportaciones a fondo perdido, procedente bien del peculio particular de los donantes, bien de préstamos concedidos por la Caja de Ahorros. Pequeños préstamos populares, que se extinguen en uno o dos años, según la conveniencia del que contrae esta deuda. De esta manera se consiguen aportaciones que de otro modo no se conseguirían.

Esto era necesario, porque el crédito usurario está muy extendido y se produce la tremenda deformación moral en las víctimas de la usura de llegar a considerar a los usureros como unos bienhechores. Claro, son la única gente que les da un soplo en el ojo. Del soplo les arrancan las pestañas y hasta la córnea; pero les resuelven la situación de momento. Ya hablaremos más extensamente de este asunto.

La cuestión social en lo rural, tema del Círculo de Estudios del Centro de Orense

Temas a desarrollar tomando como base las orientaciones y enseñanzas de la encíclica "Mater et magistra":

La cuestión social en lo rural.

1. Modo de nivelar el nivel de vida rural con el urbano. Necesidad de desarrollo de servicios esenciales.

2. Modo de aplicar con toda intensidad el progreso técnico-científico en la agricultura en igual proporción que se hace en la industria.

3. Estudio del tema "Los seguros sociales y la seguridad social" (mutualidad en cooperativas).

4. Estudio de la "Política económica adecuada" y el "Régimen fiscal".

5. Similitud entre el establecimiento de industrias agrícolas en el campo para transformación de los productos del mismo. Apertura de un campo de posibles inversiones de renta en el mismo ambiente de vida y trabajo.

6. Estructuras de la empresa agrícola: su variedad y extenso campo de aplicación.

7. Estudio de la "Solidaridad y colaboración en el medio rural".

8. Estudio del tema "Eliminación o disminución del desequilibrio entre tierra y población" (más hombres que tierra de labor; menos hombres y más tierra de labor).

El Centro de Jerez de la Frontera estudiará en su Círculo de Estudios el ciclo sindical

Se han repartido en los distintos centros culturales de la provincia los ejemplares recibidos de la convocatoria para el premio Padre Ayala.

Con respecto a la conmemoración de los mártires de la Asociación, el próximo día 28 tendremos en el convento de San Francisco una misa responso en la forma ordenada y después Círculo extraordinario. En los distintos actos del Centro se rezan las preces por la beatificación de Luis Campos y compañeros.

El Centro está organizando en la Academia de San Dionisio un ciclo de conferencias sobre la reforma agraria, a cuyo ciclo vendrán técnicos y empresarios importantes de Madrid y Sevilla. Tres propagandistas tomarán parte en estas conferencias (García-Pelayo, Alvar González y A. Hidalgo).

El tema para este curso, aparte de seguir los de Madrid, será probablemente el de "Sindicatos", por considerar que es importante nuestra preparación en este campo para posibles y convenientes intervenciones.

EL CENTRO DE MURCIA ESTUDIA LA ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA"

El comienzo del curso y el primer Círculo de Estudios tuvo lugar el día 9 de noviembre. Estuvo dedicado a información general a cargo de José López Berenguer, consejero nacional, y Jesús García López, secretario del Centro. En ese día también se dió a conocer por el secretario el plan y temario de los Círculos de este curso.

Siguiendo las indicaciones de la presidencia y a imitación del Centro de Madrid, vamos a estudiar este curso la encíclica "Mater et magistra". El temario ha quedado confeccionado así:

Noviembre 23.—"Presentación de la encíclica", por Jesús García López.

Diciembre 7.—"Las anteriores enseñanzas pontificias sobre la cuestión social", por Jesús de la Peña Seiquer.

Diciembre 21.—"Los cambios producidos en el aspecto político y social", por Juan Candela Martínez.

Enero 11.—"Los cambios producidos

en el aspecto científico, técnico y económico", por José Cos Beamud.

Enero 25.—"La socialización", por Mariano Hurtado Bautista.

Febrero 8.—"La remuneración del trabajo", por Miguel Rodríguez-Piñero.

Febrero 22.—"La reforma social de la empresa", por Jesús de la Peña Seiquer.

Marzo 8.—"La propiedad privada", por Jesús García López.

Marzo 22.—"Nuevas exigencias de la justicia social", por José López Berenguer.

Abril 5.—"Nuevas exigencias de la doctrina social (continuación)", por José López Berenguer.

Abril 19.—"Incremento demográfico", por Juan Vilá Valentí.

Mayo 3.—"La empresa agrícola", por Antonio Reverte Moreno.

Mayo 17.—"La reconstrucción de la convivencia", por José Ballester Nicolás.